



Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Manual de Normas

| | | | |
|-------------------------------|--|----------------------|----------------|
| Nombre de la política: | Norma de Estímulos al Personal Docente. | Código: | Nor_EPD |
| Ámbito de Aplicación: | Personal Docente. | Versión: | 1.0 |
| Vigente a partir de: | 15 de Julio de 2010. | Página 1 de 2 | |

Objetivo:

Establecer los lineamientos para el otorgamiento de estímulos al personal docente que motiven su constante desarrollo y superación.

Alcance y Antecedentes:

La siguiente norma aplica al personal docente de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM).

La USAM estimula a su personal docente principalmente utilizando los siguientes medios:

1) Entrega de Reconocimientos:

Con el objetivo de estimular al personal docente de la USAM, se realiza una vez al año (el 22 de Junio o fecha próxima a ésta) un acto en el que participan docentes de todas las facultades y autoridades de la Universidad, para conmemorar el “día del Maestro”.

En dicho evento se desarrollan diversas actividades en honor a los maestros entre las que destacan principalmente:

- Palabras del Sr. Rector alusivas al día del Maestro y a los reconocimientos que se entregarán.
- Entrega de reconocimientos al “Docente Integral”, “Docente Destacado” y a los “docentes con más años de servicio”.
- Entrega de recuerdos para todos los asistentes (tasas, llaveros, etc.).

2) Sistema de Escalafón:

La USAM cuenta con un “Sistema de Escalafón”, cuyo propósito es estimular a su personal docente para su constante desarrollo y superación, a fin de garantizar la calidad de las funciones académicas, los lineamientos se encuentran regulados en el “Reglamento General del Escalafón”.

Lineamientos para la Entrega de Reconocimientos:

1) Docente Integral:

- a) El premio de “Docente Integral” lo recibirán aquellas personas que hayan obtenido el promedio más alto de los últimos dos semestres en su evaluación del desempeño global (evaluación del alumno, del jefe inmediato y la autoevaluación). La evaluación del desempeño comprende: labor académica, proyección social e investigación.
- b) Se seleccionará un docente por carrera. La Junta Central de Directores podrá considerar otras áreas para que también reciban este reconocimiento.
- c) El reconocimiento consistirá en un diploma, dinero en efectivo u otra clase de reconocimiento según sea dispuesto por la Junta Central de Directores.

2) Docente Destacado:

- a) El premio de “Docente Destacado” lo recibirán aquellas personas que hayan obtenido en su evaluación del desempeño global la segunda calificación más alta por carrera.



Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer

Manual de Normas

| | | | |
|-------------------------------|--|----------------------|----------------|
| Nombre de la política: | Norma de Estímulos al Personal Docente. | Código: | Nor_EPD |
| Ámbito de Aplicación: | Personal Docente. | Versión: | 1.0 |
| Vigente a partir de: | 15 de Julio de 2010. | Página 2 de 2 | |

- b) Se seleccionará un docente por carrera.
- c) El reconocimiento consistirá en un diploma.

3) Tiempo de Servicio:

- a) Aquellos docentes que hayan acumulado años de servicio al 22 de junio de cada año, recibirán un reconocimiento denominado "Masferrer", el cual estará regulado según se indica a continuación:
 - i) Masferrer I: 05 años de servicio.
 - ii) Masferrer II: 10 años de servicio.
 - iii) Masferrer III: 15 años de servicio.
 - iv) Masferrer IV: 20 años de servicio.
 - v) Masferrer V: 25 años de servicio.
 - vi) Masferrer VI: 30 años de servicio.
- b) El reconocimiento consistirá en un diploma, una medalla o un pin alusivo y dinero en efectivo u otra clase de reconocimiento, según sea dispuesto por la Junta Central de Directores.

Lo no previsto en la presente normativa será resuelto por la Junta Central de Directores.